



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera  
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151  
Email: informes@muniyura.gob.pe  
Yura - Arequipa

000000

### ACUERDO DE CONCEJO N° 066-2015-MDY

Yura, 03 de Noviembre de 2015

#### VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 28 de Octubre de 2015, el Informe N° 048-2015-GM-MDY, de fecha 15 de Octubre del 2015 de la Gerencia Municipal, el Informe Legal N° 564-2015-GAJ/MDY de fecha 28 de Octubre del 2015 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Proveído N° 993-2015, de fecha 15 de Octubre del 2015, de Alcaldía, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Municipalidad de acuerdo a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local, tienen Personería Jurídica de Derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, asimismo cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y;

Que, sobre el mismo el artículo 41° del acotado cuerpo legal se indica que: Los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo Municipal, referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, y;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 100-2015-GM/MDY, se aprueba la Directiva N° 01-2015-GM/MDY denominada "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE REALIZA LA COMISIÓN DE FESTEJOS POR ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE YURA", y;

Que, el Gerente Municipal, a través del Informe N° 048-2015-GM-MDY, solicita la conformación de la COMISION CENTRAL DE FESTEJOS, encargada de organizar los actos preparatorios del "CXLI ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE YURA", la que deberá ser presidida por la Alta Dirección y tres miembros, y;

Que, en efecto de la revisión a la Directiva N° 01-2015-GM/MDY, en su numeral V "Normas Generales", específicamente en el inciso 5.2 "la comisión central es el órgano máximo, constituido por el Alcalde, quien lo preside y tres (03) miembros: dos (02) regidores y un (01) funcionario, para tal efecto precisa que los regidores serán designados por el concejo municipal, y el funcionario por el Alcalde mediante Resolución de Alcaldía, y;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera  
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151  
Email: informes@muniyura.gob.pe  
Yura - Arequipa

0000394

Que, en el Informe Legal N° 564-2015-MDY-GAJ, el Gerente de Asesoría Jurídica, indica que resulta pertinente elevar los actuados al Pleno del Concejo Municipal, para que se elija a los dos (02) representantes que conformarán la Comisión Central de Festejos, ello en el marco de la Directiva N° 01-2015-GM/MDY, el mismo que establece procedimientos internos y externos que deben ejecutarse en cumplimiento de los dispositivos legales vigentes, y;

Que, estando en Sesión de Concejo Municipal, de fecha 28 de Octubre del 2015, tomaron conocimiento para la evaluar la decisión y encargar a los dos Regidores miembros del Pleno Municipal, el mismo que conforme a lo expuesto en los informes y normativa mencionada, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, por **UNANIMIDAD**, arribó al siguiente;

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR**, a la **SRA. REGIDORA EDITH REYNA CAYLLAGUA SALAS** y a la **SRTA. REGIDORA ANA MARÍA CHÁVEZ LAZO** como miembros de la Comisión Central de Festejos por el CXLII Aniversario del Distrito de Yura.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCÁRGUESE**, a Secretaria General, su notificación y su archivo conforme a Ley.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA  
Luis Harry Gómez Ramírez  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA  
Abrahan J. Zegarra Villanueva  
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL